

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

DECRETO AFECTO N° 1261 /

PARRAL, 27 Jun 2014

VISTOS:

- 1).- Decreto Afecto N° 112 de fecha 17 de enero del año 2014, en el cual designa en calidad de plazo fijo a doña KATHERINE DENISS ESCOBAR FUENTES.
- 2).- Decreto Afecto N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 3).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 4).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 112 de fecha 17 de enero del año 2014, se designo en calidad de plazo fijo de la dotación de Atención Primaria a la funcionaria doña KATHERINE DENISS ESCOBAR FUENTES, C.N.I. N° 15.826.185-5, Técnico Dental.
- 2.- **Que**, en el Decreto mencionado precedente se suscribió erróneamente el nombre de la funcionaria KATHERINE **DENISSE** ESCOBAR FUENTES, debiendo ser KATHERINE **DENISS** ESCOBAR FUENTES.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral uno (1) del Decreto Afecto N° 112 de fecha 17 de enero de 2014, que designa en calidad de plazo fijo de la dotación de Atención Primaria a doña **KATHERINE DENISS ESCOBAR FUENTES**, C.N.I. N° 15.826.185-5, Técnico Dental, señalado en el numeral uno (1) de los Vistos, en el siguiente sentido:

Donde dice: "NOMBRE: ESCOBAR FUENTES KATHERINE *DENISSE*"

Debe decir: "NOMBRE: ESCOBAR FUENTES KATHERINE *DENISS*"

- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MSM/DMT/ivv/ifo
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Finanzas Depto. de Salud
- 3.- Registro SIAPER - RE
- 4.- Interesado